



República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO - 0029
(09 ENE 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto - 0028 de 09 ENE 2008 el Doctor OSCAR BERMEO NARVEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.125.427 de Mocoa, se le aceptó la renuncia del cargo que viene desempeñando como GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, DE MOCOA.

Que para la buena marcha de la administración, se hace necesario nombrar en forma definitiva a su titular.
Que este cargo es de libre nombramiento y remoción.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase provisionalmente al doctor MANUEL ORLANDO ESTRADA VILLOTA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 13.059.500 de Pasto (Nar). para desempeñar el cargo de GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, de Mocoa

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombrado si acepta deberá tomar posesión del cargo previo el lleno de los requisitos de ley, para ello cuenta con 10 días hábiles para su respectiva posesión.

ARTICULO TERCERO .- El presente Decreto surte efectos a partir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 09 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó : Aracelly G
Revisó : Ricardo P.

"Oportunidades Para todos"